



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE PESCA

35.º período de sesiones

5-9 de septiembre de 2022

**Seguridad en el mar, protección social y trabajo decente
en la pesca y la acuicultura**

Resumen

En el presente documento se ofrece un resumen de las actividades recientes de la FAO en apoyo de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable con relación a la seguridad en el mar, la protección social y el trabajo decente en la pesca y la acuicultura.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Raymon van Anrooy
Oficial superior de pesca
Jefe del equipo de Tecnología y operaciones (NFIFO)
Correo electrónico: Raymon.VanAnrooy@fao.org

I. INTRODUCCIÓN

1. En el presente documento informativo se ofrece información adicional en relación con el documento de trabajo COFI/2022/9 (Novedades en los procesos mundiales y regionales relacionados con la pesca y la acuicultura) sobre el tema de la seguridad en el mar y el trabajo decente en la pesca y la acuicultura.
2. En la Declaración de 2021 del Comité de Pesca en favor de la pesca y la acuicultura sostenibles¹, los Miembros de la FAO declararon “promover la consecución de condiciones laborales seguras, saludables y justas para todos los trabajadores del sector, el apoyo a los esfuerzos por prevenir y eliminar el trabajo forzoso, facilitar el acceso a programas de protección social para los pescadores y los productores acuícolas y sus comunidades, apoyar medidas dirigidas a mejorar la seguridad en el mar y trabajar para mejorar el nivel de vida de todos los trabajadores del sector, en cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Marítima Internacional (OMI)”.
3. La pesca comercial continúa siendo una de las ocupaciones más peligrosas del mundo. La FAO revisó su estimación mundial del número de fallecimientos en la pesca en 2019, hasta las 32 000 víctimas. Sin embargo, de acuerdo con los resultados de una nueva investigación realizada por The PEW Charitable Trusts, Lloyd’s Register Foundation, la OMI, FISH Safety Foundation (FSF) y la FAO, a la que aportaron contribuciones muchos Miembros de la FAO, es muy probable que el número de fallecimientos en el sector de la pesca supere con mucho los 100 000 al año². Entre las razones de esta considerable cantidad de muertes cabe citar la falta de un marco legislativo exhaustivo en materia de seguridad y de enfoques coordinados para promover la seguridad en el mar dentro del sector pesquero. La mayoría de los accidentes y los fallecimientos se producen entre los pescadores en pequeña escala, los cuales no reciben, por lo general, formación en seguridad y trabajan en buques que no son seguros y a bordo de los cuales no existen equipos de seguridad. La pesca INDNR también es uno de los principales factores que impulsan los fallecimientos en el sector pesquero. La pesca INDNR se combina con otros factores que determinan el peligro, como la sobrepesca, el cambio climático, los conflictos locales y la pobreza, de manera que aumentan aún más la prevalencia de los fallecimientos en el sector pesquero.

II. ACTIVIDADES DE LA FAO EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD EN EL MAR EN RELACIÓN CON EL SECTOR PESQUERO

4. En el período 2021-22, la FAO creó programas de fomento de la capacidad y materiales sobre seguridad en el mar para los pescadores en pequeña escala. Estas actividades se llevaron a cabo conjuntamente con organismos gubernamentales de las regiones del Caribe, el Cercano Oriente y África septentrional y el Pacífico y con asociados, como la FSF, diversos órganos regionales de pesca y autoridades nacionales de seguridad marítima.
5. En el período 2019-2021, la FAO³ impartió capacitación a más de 1 250 pescadores en todo el Caribe relativa a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y centrada en los tres dispositivos de las TIC que son esenciales para la seguridad de los pescadores en pequeña escala en el mar: la radio VHF, el Sistema de Posicionamiento Mundial (GPS) y los teléfonos móviles. La FAO distribuyó 1 200 radios VHF entre los pescadores de la región para mejorar su capacidad de comunicarse en momentos de dificultad grave, evitar accidentes en el mar y fortalecer la alerta temprana en caso de tormentas y huracanes. La FAO también construyó diversos sistemas de repetidores para aumentar el alcance de las radios VHF, ya que solo funcionan dentro de la línea de

¹ La Declaración de 2021 del Comité de Pesca en favor de la pesca y la acuicultura sostenibles puede consultarse en la siguiente dirección: <https://doi.org/10.4060/cb3767es>.

² Los resultados de la investigación científica están siendo examinados.

³ Las actividades en la región del Caribe contaron con el respaldo de los proyectos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), “de adaptación al cambio climático en el sector pesquero del Caribe oriental” (CC4Fish), y por el Gobierno de Noruega, “Apoyo a los Estados Miembros de la FAO para aplicar medidas de adaptación al cambio climático en la pesca y la acuicultura”.

visión. En el Caribe, la FAO impartió capacitación sobre seguridad básica en el mar a más de 1 900 pescadores, incluidos 56 cursos sobre reparación y mantenimiento de motores en 2021-22.

6. En 2021, el curso de la FAO de formación de formadores en materia de seguridad en el mar para pescadores en pequeña escala fue impartido entre formadores de cuatro países insulares del Pacífico, y en 2022, entre formadores de 14 países del Cercano Oriente y África septentrional. El paquete de capacitación utilizado se puede adaptar y abarca los temas de seguridad general, seguridad personal, estabilidad del buque, comunicación por radio, supervivencia en el mar, primeros auxilios de emergencia, gestión de los riesgos para la seguridad, normas del tráfico marítimo y bases para ser formador. El paquete del curso fue preparado por la FSF.

7. En 2022 se organizó un curso regional de repaso en modalidad virtual sobre la seguridad dirigido a formadores del Caribe, al que asistieron 60 participantes. En el curso se actualizaron los conocimientos de los formadores en seguridad en el mar y se difundió la información más reciente sobre seguridad en la pesca, así como los acuerdos internacionales relativos a la seguridad en el mar y materiales pedagógicos⁴. En 2021 también se ofreció orientación básica para la formación en materia de seguridad en forma de un seminario web dirigido a los pescadores en pequeña escala del Mediterráneo y el Cercano Oriente.

8. Actualmente, el manual de la FAO sobre seguridad de los pescadores en pequeña escala en el mar⁵ se encuentra publicado en 16 idiomas: árabe, bengalí, chino, cingalés, español, francés, gujarati, indonesio, inglés, malayalam, oriya, portugués, ruso, tamil, telugu y turco. Estas lenguas son habladas por más del 70 % de la población mundial, que dispone de acceso gratuito a un manual en formato de cómic con orientación clara y sencilla sobre seguridad para la pesca. El manual se preparó en colaboración con la Organización Intergubernamental del Programa del Golfo de Bengala (BOBP-IGO).

9. La FAO y sus asociados prepararon un curso de capacitación en línea para promover que los pescadores en pequeña escala aplicaran mejor las normas de tráfico marítimo. El curso de aprendizaje en línea “Rules of the road at sea for small-scale fishers” (Reglas de tráfico marítimo para los pescadores en pequeña escala) está disponible en inglés en la academia de aprendizaje en línea de la FAO⁶. Se prevé que en 2022 y 2023 aparezcan las versiones en línea en chino, español y francés.

10. En 2021 la FAO remodeló su sitio web sobre seguridad en la pesca⁷, que está disponible en los seis idiomas de las Naciones Unidas.

III. TRABAJO DECENTE Y PROTECCIÓN SOCIAL EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA

11. Durante el período entre sesiones, la FAO continuó trabajando en la incorporación del Programa de Trabajo Decente de la OIT en la pesca y la acuicultura, en conformidad con el discurso estratégico de la Organización “Una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor, sin dejar a nadie atrás” y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible⁸. Entre las actividades realizadas cabe citar la generación de conocimientos, la promoción en foros regionales y mundiales, y el apoyo para políticas nacionales destinadas a que se cumplan unas normas básicas de trabajo y se fomente el acceso a la protección social de los pescadores y los trabajadores de la pesca.

12. Cada año desde 2014, la FAO, en colaboración con la Asociación Española de Mayoristas, Importadores, Transformadores y Exportadores de Productos de la Pesca y Acuicultura (CONXEMAR), ha organizado el Diálogo de Vigo, que es una cita importante en la que se promueven

⁴ Si desea obtener más información, consulte la siguiente página web: <https://www.fao.org/fishing-safety/news-events/events/detail/en/c/1469617/>.

⁵ El manual en 16 idiomas está disponible en <https://www.fao.org/documents/card/es/c/ca5772es>.

⁶ Puede encontrar un acceso directo al curso de aprendizaje en línea en <https://elearning.fao.org/course/view.php?id=704>.

⁷ Véase <https://www.fao.org/fishing-safety/es/>.

⁸ Para más información, visítese: <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>.

las condiciones de trabajo decentes dentro del sector de la pesca y la acuicultura. El Diálogo se centra en las medidas para luchar contra las violaciones de los derechos laborales y humanos en las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura y facilita un diálogo abierto que fomenta las aportaciones y las observaciones de múltiples partes interesadas.

13. La FAO y el Apostolado del Mar, en cooperación con la OMI, la OIT y la OSPESCA, organizaron en 2021 un seminario técnico regional virtual sobre la vinculación entre la seguridad de los buques, las condiciones de trabajo y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). El seminario congregó a expertos de las autoridades de seguridad, trabajo y pesca junto con sindicatos, representantes de los pescadores en pequeña escala, instituciones nacionales de derechos humanos, organismos de las Naciones Unidas y asociaciones pesqueras, y culminó en un llamamiento a la acción.

14. Durante el 34.º período de sesiones del Comité de Pesca, los Miembros brindaron su apoyo a la continuación del desarrollo de las Orientaciones de la FAO sobre responsabilidad social en las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura. Las Orientaciones de la FAO serán voluntarias, prácticas y no vinculantes y reunirán los instrumentos y tratados internacionales existentes en la materia, así como las normas ya aceptadas internacionalmente. Dicho documento tiene por objeto aumentar la responsabilidad social en las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura y promover los derechos humanos y laborales, incluido el trabajo decente y la protección social en el sector. En 2021 se celebraron consultas de múltiples partes interesadas de todo el mundo con el propósito de debatir y consultar con los Miembros, el sector y las organizaciones internacionales y regionales (por ejemplo, la OIT, la OMI, la OCDE y la UNCTAD).

15. La FAO asistió a la Reunión técnica de la OIT sobre el futuro del trabajo en la acuicultura en el contexto de la economía rural, que tuvo lugar en Ginebra (en formato híbrido) del 13 al 17 de diciembre de 2021. La reunión recomendó actualizar la Guía para hacer frente al trabajo infantil en la pesca y la acuicultura (2013), de la FAO y la OIT, con el fin de alcanzar una mayor comprensión sobre la naturaleza, el alcance, las causas, las consecuencias y los factores que contribuyen al trabajo infantil en la acuicultura, para a continuación realizar actividades de fomento de la capacidad a todos los niveles pertinentes.

16. En 2021, la FAO publicó una nota de orientación titulada “The role of social protection in the recovery from COVID-19 impacts in fisheries and aquaculture” (El papel de la protección social en la recuperación de los efectos de la COVID-19 en la pesca y la acuicultura)⁹, en la que se indicaba que la protección social había sido un mecanismo de respuesta clave empleado por los gobiernos para mitigar los efectos socioeconómicos de las restricciones relacionadas con la COVID-19 en las comunidades dependientes de la pesca.

17. En 2021 y 2022, la FAO creó programas de fomento de la capacidad de protección social dirigidos tanto a las personas responsables de las políticas como a los pescadores, los piscicultores y los trabajadores del sector pesquero. Entre dichas actividades se incluían tres cursos sobre protección social en el sector de la pesca y la acuicultura, que formaban parte de la Academia sobre Seguridad Social del Centro Internacional de Formación de la OIT y se centraban en la COVID-19, la seguridad social y la respuesta a las perturbaciones.

18. En 2021 la FAO puso en marcha su sitio web para el componente 4 del proyecto GCP/GLO/352/NOR sobre la protección social para la pesca y la acuicultura¹⁰ y una página web sobre el mismo tema. Ambos sitios web están disponibles en español, francés e inglés.

19. En 2021 la FAO apoyó la labor de las mujeres en el sector postcaptura de Colombia (las llamadas “platoneras”) y resaltó la importancia de que tuvieran acceso a la protección social. La FAO

⁹ Puede consultar la nota de orientación a través del siguiente enlace: <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cb3385en>.

¹⁰ Este sitio web se encuentra en la siguiente dirección: <https://www.fao.org/in-action/social-protection-for-fisheries-and-aquaculture/es/>.

ha trabajado con el Gobierno para reconocer, fomentar y fortalecer el oficio de las platoneras, y aquel declaró el 11 de diciembre Día Nacional de las Platoneras.

20. Asimismo, Colombia, Filipinas, Malawi, Namibia, el Paraguay y Túnez recibieron apoyo específico para cada país mediante el componente 4 del proyecto GCP/GLO/352/NOR de Protección social para la pesca y la acuicultura y en sinergia con el proyecto FMM/GLO/155/MUL de Implementación de las Directrices de pesca en pequeña escala para sistemas alimentarios y medios de vida con igualdad de género y resilientes al clima. En el Brasil, la FAO está llevando a cabo una evaluación del impacto de la prestación por desempleo de los pescadores (*seguro defeso*) y presta asistencia al Gobierno en la modernización de su registro de pescadores.

21. La FAO elaboró un informe sobre la situación de la protección social en la región de Mesoamérica, el cual fue presentado el 20 de mayo de 2022 en el Foro Mesoamericano sobre la Protección Social en la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala.

22. Para promover una mayor coherencia entre las estrategias de protección social y las de ordenación pesquera, la FAO creó un marco de análisis y acción y un instrumento de diagnóstico para fortalecer la coherencia entre las políticas de protección social y las políticas pesqueras.

23. En 2021, como contribución específica al Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil¹¹, la FAO trabajó para aumentar la base de conocimientos sobre la magnitud del trabajo infantil en la pesca y la acuicultura en pequeña escala, los factores que contribuyen a ello y las posibles soluciones. En colaboración con la Asociación Asiática para el Desarrollo de Recursos Humanos en Zonas Rurales, la FAO llevó a cabo un estudio regional en Asia sobre el trabajo infantil en la pesca y la acuicultura en pequeña escala y su relación con la migración en dicha región. Las conclusiones del estudio regional, que abarcó Filipinas, Indonesia y Tailandia, se presentaron en un acto paralelo de la quinta Conferencia Mundial sobre la Eliminación del Trabajo Infantil (Durban, 16 a 20 de mayo de 2022)¹².

IV. SEGURIDAD DE LOS BUQUES PESQUEROS

24. Para aumentar la seguridad de los buques pesqueros y ayudar a los pequeños astilleros en los procesos de construcción de buques pesqueros, la FAO creó la base de datos de diseño de buques pesqueros (FVDD)¹³. La base de datos, preparada por ingenieros navales y asociados de la FAO en el período entre 1960 y 2005, contiene más de 200 diseños de embarcaciones y se puede consultar de forma gratuita. Mediante la mejora del diseño, la construcción, la navegabilidad y la seguridad de los buques de pesca en pequeña escala, la base de datos contribuye a aumentar la seguridad en la pesca. Los ingenieros navales y los constructores de buques pueden tomar los diseños como ejemplos que pueden usar, copiar y modificar. En 2022 se añadirán diseños más recientes, así como varios manuales para la construcción paso a paso de embarcaciones.

V. ACUERDO DE CIUDAD DEL CABO DE 2012 SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL PROTOCOLO DE TORREMOLINOS DE 1993 RELATIVO AL CONVENIO INTERNACIONAL DE TORREMOLINOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS BUQUES PESQUEROS, 1977 (ACUERDO DE CIUDAD DEL CABO)

25. El Acuerdo de Ciudad del Cabo, aprobado en 2012, entrará en vigor 12 meses después de la fecha en la que al menos 22 Estados, cuyo conjunto total de buques de pesca que operan en alta mar, con eslora igual o superior a 24 metros, sea de al menos 3 600, hayan expresado su consentimiento para quedar vinculados por él. A fecha de marzo de 2022 habían ratificado el Acuerdo 16 Estados.

26. Además de mejorar la seguridad en el mar en el sector pesquero, se espera que el Acuerdo de Ciudad del Cabo se convierta asimismo en una herramienta útil en la lucha contra la pesca INDNR y,

¹¹ Asamblea General de las Naciones Unidas (A/RES/73/327), disponible en <https://digitallibrary.un.org/record/3814287?ln=es>.

¹² Si desea obtener más información, consulte la siguiente página web: <https://www.5thchildlabourconf.org/es>.

¹³ La FVDD puede consultarse en <https://www.fao.org/fishery/es/collection/vesseldesign>.

por consiguiente, complemente el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (Acuerdo sobre MERP), dado que los buques de pesca contemplados en el ámbito del Acuerdo estarían sujetos al control del Estado rector del puerto.

27. En el 34.º período de sesiones del Comité de Pesca se reconoció el importante papel que desempeña el Grupo mixto especial de trabajo FAO/OIT/OMI sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y cuestiones conexas al hacer que varios organismos y partes interesadas colaboren, y se respaldó la recomendación del Grupo mixto especial de revisar el mandato de dicho Grupo en cooperación con los Miembros por conducto de la Mesa del Comité de Pesca. En este sentido, la Secretaría de la FAO ha facilitado las conversaciones con las Secretarías de la OIT y la OMI para redactar la versión revisada del mandato a fin de que sea aprobada en el 35.º período de sesiones del Comité de Pesca y por los órganos rectores correspondientes de la OIT y la OMI.

VI. CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA PARA EL PERSONAL DE LOS BUQUES PESQUEROS, DE 1995 (CONVENIO STCW-F DE 1995)

28. El Convenio STCW-F de 1995, que establece la titulación y los requisitos mínimos de formación para los tripulantes de buques de pesca marítima de eslora superior o igual a 24 metros, entró en vigor el 29 de septiembre de 2012. A fecha de febrero de 2022 habían ratificado este convenio 33 Estados. La Secretaría de la OMI está coordinando un proceso de examen exhaustivo del Convenio STCW-F.

29. La FAO ha venido participando activamente en el proceso de examen a fin de garantizar unos vínculos apropiados entre el Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable de 1995 y el Convenio STCW-F, particularmente en aspectos de capacitación de los pescadores relacionados con la seguridad y la sostenibilidad. En los períodos de sesiones séptimo y octavo del Subcomité de factor humano, formación y guardia (HTW) de la OMI se formularon peticiones para incorporar la capacitación sobre sostenibilidad de la pesca, así como sobre seguridad, en los programas de formación del personal de todos los buques pesqueros.

VII. CONVENIO DE LA OIT SOBRE EL TRABAJO EN LA PESCA, 2007 (N.º 188)

30. El Convenio sobre el trabajo en la pesca (n.º 188) fue adoptado en la 96.ª Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT en 2007. El Convenio tiene por objeto asegurar que los pescadores disfruten de condiciones decentes de trabajo a bordo de los buques pesqueros por lo que respecta a las prescripciones mínimas para el trabajo a bordo, las condiciones de servicio, alojamiento y alimentación, seguridad en el trabajo y protección de la salud y atención médica y seguridad social. El Convenio entró en vigor el 16 de noviembre de 2017. A fecha de marzo de 2022, 20 Estados lo habían ratificado.

31. La Secretarías de la FAO, la OIT y la OMI han colaborado de forma estrecha para promover la ratificación y la aplicación del Acuerdo de Ciudad del Cabo, el Convenio STCW-F, el Convenio n.º 188 y el Acuerdo sobre MERP mediante la preparación y la difusión de una variedad de notas de orientación sobre estos instrumentos internacionales de seguridad en la pesca. De la nota de orientación titulada “[Uniendo esfuerzos para forjar el futuro del sector pesquero: Promoción de la seguridad y el trabajo digno en las pesquerías por medio de la aplicación de normas](#)”¹⁴ se han publicado y distribuido versiones en español, francés, inglés y tamil. También se publicaron versiones para países concretos en chino, indonesio y neerlandés (Suriname).

¹⁴ Las siete versiones lingüísticas de la nota de orientación están disponibles en <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cb0627es/>.

VIII. UN SEGURO PARA REFORZAR LA SEGURIDAD Y FOMENTAR EL TRABAJO DECENTE EN LA PESCA

32. La FAO publicó un análisis del estado mundial de los seguros en la pesca de captura y la acuicultura titulado *World review of capture fisheries and aquaculture insurance 2022*¹⁵, en el que se presentan los resultados de cinco estudios regionales y cuatro nacionales realizados en 2020. Se calcula que en todo el mundo unos 450 000 buques pesqueros están cubiertos por un seguro marítimo de casco. Casi todos los buques pesqueros industriales de gran escala, cuyo número se estima en 67 800, están cubiertos por un seguro marítimo de casco, además de estarlo entre un 50 % y un 60 % de los aproximadamente 430 000 buques pesqueros semiindustriales que se calcula que existen. Sin embargo, más del 90 % de los 2,3 millones de buques de pesca de pequeña escala que están motorizados faenan sin estar cubiertos por un seguro. La mayoría de los pescadores en pequeña escala no tienen acceso a servicios de seguro adecuados. Entre 2009 y 2019 las experiencias de suscribir un seguro para un buque pesquero se calificaron en general como “buenas”. En los últimos años ha mejorado el acceso que tienen las tripulaciones de los buques pesqueros y los pescadores en pequeña escala de los países en desarrollo a los servicios de seguro de accidente, de vida y de enfermedad.

33. En 2020 se calculaba que el número de pólizas de seguro para la acuicultura que estaban en vigor era de más de 40 000 en todo el mundo. China e Indonesia eran los mayores mercados de este tipo de seguro. Si bien los productores de acuicultura de gran escala están bien atendidos por el sector de los seguros, la prestación de servicios de seguros a los acuicultores en pequeña y mediana escala es insuficiente, sobre todo en Asia. Las experiencias de suscribir un seguro de mortalidad de la población de acuicultura se calificaron como “buenas” y “muy buenas” (40 %) o “indiferente” (36 %) en el período 2009-2019. El sector del seguro ha consolidado el mercado y ha aumentado la rentabilidad del seguro acuícola.

34. La FAO, en colaboración con la Asociación de Crédito Agrícola y Rural para Asia y el Pacífico (APRACA) y la Asociación Regional Africana de Crédito Agrícola y Rural (AFRACA), llevó a cabo evaluaciones de la oferta y la demanda de crédito y seguros en 2020-22 en Filipinas, Kenya, Tailandia y nueve países africanos del proyecto Fish4ACP. Se trataba de aumentar el acceso de los pequeños productores y las partes interesadas de la cadena de valor a los servicios financieros. En el Caribe, se prestó apoyo a Barbados con la introducción de un seguro por daños a terceros para buques de pesca en pequeña escala. La Red mundial para el fomento de la capacidad a fin de aumentar el acceso de los pescadores en pequeña escala a los servicios financieros (Red CAFI-SSF), que contaba con el apoyo de la FAO, organizó diversos seminarios web en 2021 y 2022 para intercambiar experiencias y promover el acceso a los seguros en el sector pesquero.

IX. FUTURA LABOR EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD EN EL MAR Y EL TRABAJO DECENTE Y LA PROTECCIÓN SOCIAL EN LA PESCA

35. La FAO continuará su colaboración con la OIT y la OMI a fin de crear capacidad para aplicar los instrumentos internacionales sobre seguridad en la pesca. Las actividades de la FAO de creación de capacidad sobre seguridad en el mar seguirán centrándose en los pescadores en pequeña escala, dado que más del 90 % de los buques pesqueros del mundo son barcos pequeños.

36. La información recopilada sobre accidentes y fallecimientos ocurridos en la pesca en 2021 se publicará en 2022 y se prepararán actividades complementarias con los asociados.

37. A raíz de la revisión del Convenio STCW-F, que se prevé que haya concluido en 2022-23, la FAO se propone crear módulos de capacitación prácticos destinados a los pescadores que trabajan en buques pequeños para que sean utilizados por escuelas de formación profesional e institutos de capacitación.

38. La FAO proseguirá su labor de apoyo para aumentar la cobertura de la protección social de los pescadores en pequeña escala, reconociendo el papel que la protección social puede desempeñar en la

¹⁵ Puede consultarse la publicación *World review of capture fisheries and aquaculture insurance 2022* en <https://doi.org/10.4060/cb9491en>.

reducción de la vulnerabilidad de los pescadores y para promover la utilización sostenible de los recursos marinos y biológicos. La futura labor incluirá análisis de los programas de protección social que abordan los efectos socioeconómicos de las medidas de gestión de la pesca.

39. Con el fin de aumentar el conocimiento de los sistemas de protección en el sector pesquero, la FAO sigue trabajando en una base de datos sobre dichos sistemas. La FAO continuará elaborando una base de datos de sistemas de alerta rápida en los pequeños Estados insulares en desarrollo de las regiones de África, el Caribe y el Pacífico.

40. En colaboración con la APRACA, la AFRACA y la Red CAFI-SSF, se continuará prestando apoyo técnico al desarrollo y la mejora de los programas de crédito y seguro para la pesca, con énfasis en la pesca en pequeña escala.